

Referencia:	<b>2021/00001890L</b>
Asunto:	<b>SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE</b>

### **DECRETO DEL PRESIDENTE / A**

Servicio de Contratación

Nº Expet.: 2021/00001890L  
Ref.: RCHO/scho

Atendida la providencia del Sr. Presidente de la Corporación de fecha 09.09.2021 relativa a la adjudicación del contrato de suministro de material de oficina no inventariable para el Cabildo de Fuerteventura, dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, se emite la siguiente,

#### **PROPUESTA DE DECRETO**

**Primero.-** Mediante Decreto Número CAB/2020/2680 de fecha 31.05.2021 se aprobo el expediente de contratación de suministro de material de oficina no inventariable, dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos (41.764,34€), incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).

El contrato se encuentra dividido en los siguientes lotes:

**Lote 1:** Carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel.

**Lote 2:** Papel.

El tipo de IGIC aplicable es el 3% y 7% que asciende a la cantidad de mil seiscientos cuatro euros con cincuenta céntimos (1.604,50€).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de ciento sesenta mil seiscientos treinta y nueve euros con treinta y tres céntimos (160.639,33€), excluido el IGIC.

**Segundo.-** En la citada resolución se aprobó el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación y se autorizó el gasto del expediente de contratación por la cantidad de cuarenta y un mil setecientos sesenta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos (41.764,34€), incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de mil seiscientos cuatro euros con cincuenta céntimos (1.604,50€), con cargo a la aplicación presupuestaria 340 92000 22000, referencia 22021001714, número de operación 220210002166.

Distribución del gasto por lotes:

**Lote 1:** Carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel: 17.993,04€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 638,15€.

**Lote 2:** Papel: 23.771,30€, incluido el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a la cantidad de 966,35€.

**Tercero.-** El día 03.06.2021 se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE). El plazo de admisión de las proposiciones fue de 15 días naturales, finalizando el plazo el día 18.06.2021.

**Cuarto.-** En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 24.06.2021 se actuó lo siguiente:

“Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: LIBRERÍA PAPELERIA ANDROMEDA (Lotes nº 1 y 2); IMPRENTA MAXORATA S.L. (Lote nº 2); GAPOGRAF S.L.(Lote nº 2).

A continuación, se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido de la Sra. Presidenta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico de las empresas y a la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Tras el examen de la documentación la Mesa no aprecia defectos en la documentación aportada por las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y técnicos, de las empresas: LIBRERÍA PAPELERIA ANDROMEDA (Lotes nº 1 y 2); IMPRENTA MAXORATA S.L. (Lote nº 2), GAPOGRAF S.L. (Lote nº 2); siendo la siguiente:

<b>LIBRERÍA</b>	<b>PAPELERIA</b>	<b>ANDROMEDA,</b>	<b>lote</b>	<b>nº</b>	<b>1:</b>
-----------------	------------------	-------------------	-------------	-----------	-----------

PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón forrado en plástico. Con cantonera metálica.	3,14 €	1,76	7
2	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón jaspeado. Con cantonera metálica.	3,14 €	1,30	3
3	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	0,62	3
4	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	0,94 €	0,82	3
5	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	0,93	3
6	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	3,91	7
7	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	3,37	7
8	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	4,80 €	3,15	7
9	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	5,81 €	4,38	7
10	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	0,12	3
11	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	0,14	3
12	Dossier con fastener. Portada transparente, contraportada opaca. Fastener metálico.	1,19 €	0,57	7
13	Funda plástico transparente antiestática multitaladro.	0,11 €	0,06	3
14	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	2,26 €	1,22	3
15	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	0,87	3
16	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	2,73	7
17	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,43 €	0,37	3
18	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,85 €	0,26	3
19	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	2,57 €	0,39	3
20	Notas adhesivas film	1,89 €	0,89	7
21	Etiquetas adhesivas.	23,89 €	5,61	3
22	Carpeta de cartulina con dos bolsillos.	1,78 €	0,93	3
23	Carpeta de cartulina.	0,41 €	0,12	3
24	Papel verjurado.	33,61 €	5,14	3
25	Espirales metálicas de encuademación.	8,43 €	5,89	7
26	Espirales metálicas de encuademación.	9,26 €	7,28	7
27	Espirales metálicas de encuademación.	11,88 €	8,02	7
28	Espirales metálicas de encuademación.	23,99 €	17,33	7

29	Espirales metálicas de encuademación.	32,66 €	19,46	7
30	Espirales metálicas de encuademación.	38,60 €	19,53	7
31	Cartulina.	0,48 €	0,14	3
32	Cartulina.	1,05 €	0,17	3
33	Fastener metálico con compresor y correderas.	0,30 €	0,06	7
34	Cubiertas de plástico.	0,17 €	0,09	7
35	Cubiertas de plástico.	0,32 €	0,21	7
36	Cinta adhesiva de embalaje.	3,21 €	1,43	3
37	Bolsa de correo interno de papel kraft.	0,17 €	0,15	3
38	Bolsa de papel kraft armado.	0,70 €	0,17	3
39	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda.	0,05 €	0,03	3
40	Sobre autopegue sin ventana.	0,02 €	0,02	3
41	Sobre autopegue sin ventana.	0,01 €	0,01	3
42	Sobre autopegue sin ventana.	0,07 €	0,06	3
43	Sobre autopegue sin ventana.	0,09 €	0,08	3
44	Sobre bolsa burbuja.	0,13 €	0,11	3
45	Sobre bolsa fuelle papel kraft.	0,40 €	0,21	3
46	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	0,59	7
47	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	0,86	7
48	Papel plotter	26,30 €	11,28	3
49	Papel forográfico	180,64 €	164,94	3
50	Papel timbrado	0,03 €	0,03	3
51	Lona fundida	178,16 €	135,16	3
52	Vinilo	266,04 €	230,72	3

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega en 5 días naturales.

Descuento por volumen: Si 5%.

Reducción del pedido mínimo: Si 10%.

**LIBRERÍA PAPELERIA ANDROMEDA, lote nº 2:**

PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Papel DIN A4-80	2,86 €	2,50	3
2	Papel DIN A3-80	8,75 €	7,26	3
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34 €	4,17	3
4	Subcarpeta cartulina. 210 GR/ M2. Color blanco con impresión a color	13,06 €	0,72	7
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12 €	0,11	7

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega en 5 días naturales.

Descuento por volumen: Si 5%.

Reducción del pedido mínimo: Si 10%.

**IMPRESA MAXORATA S.L., lote nº 2,**

PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (inc luido c ostes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Papel DIN A4-80	2,86 €	2'472€	3%.
2	Papel DIN A3-80	8,75 €	7'50€	3%.
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34 €	4'48€	7%.
4	Subcarpeta cartulina. 210 GR/ M2. Color blanco con impresión a color	13,06 €	0'46€	7%.
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12 €	0'064€	7%.

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega: Si en 5 días naturales. Si en 10 días naturales.

Descuento por volumen: No

Reducción del pedido mínimo: No.

**GAPOGRAF S.L., lote nº 2,**

PRECIO UNITARIO LICITACIÓN (incluido costes ind. Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN (incluido costes ind. Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (incluido costes ind. Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Papel DIN A4-80	2,86€	2,55€	7%
2	Papel DIN A3-80	8,75€	8,60€	7%
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34€	5,15€	7%
4	Subcarpeta cartulina, 210 GR/M2. Color con impresión a color.	13,06€	9,00€	7%
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12€	0,085€	7%

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega: Si en 5 días naturales. Si en 10 días naturales.

Descuento por volumen: Si 6%.

Reducción del pedido mínimo: No.

A continuación, la Mesa solicita a los servicios técnicos de Servicios Generales que proceda a realizar los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas, y valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.”

**Quinto.-** En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 01.07.2021 se actuó lo siguiente:

“La Sra. Presidenta manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 24.06.2021 se acordó solicitar a los servicios técnicos de Servicios Generales la realización de los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas y a la valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

A continuación, la Sra. Presidenta solicita a Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicio de Servicios Generales, que dé cuenta del informe emitido y manifiesta que,

.....”

**SEGUNDO.-**

**LOTE 1. CARPETAS, SISTEMAS DE ARCHIVO Y MANIPULADOS DE PAPEL.**

Únicamente ha presentado oferta la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL.

Trasladando los precios unitarios ofertados al número de unidades de cada uno de los artículos, la oferta de la empresa (incluido IGIC.) es de NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (9.910,20 €).

A la vista de los criterios de adjudicación, la puntuación obtenida sería de NOVENTA (90) PUNTOS, de acuerdo con la siguiente tabla:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECON. PUNTUACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	DESCUENTO POR VOLUMEN	REDUCCIÓN PEDIDO MÍNIMO	PUNTUACIÓN TOTAL
LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA	9.910,20 €	70,00	5,00	5,00	10,00	90,00

A efectos de valorar si la oferta se encuentra en situación de baja anormal se aplica a la fórmula recogida en el PCAP. un descuento por volumen del 5%:

Precio oferta = Valor cualitativo de la oferta x (1- 0,5 x Descuento por volumen)

El precio de la oferta resultante es de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.662,45 €).

Le presupuesto base de licitación es de 17.993,04 €. La oferta de LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., supone una baja del 46,30 % respecto a la licitación y se valora por tanto en presunción de anormalidad a los efectos contenidos en el artículo 149.4 de la LCSP., al ser este porcentaje superior al 25%.

### TERCERO.-

#### LOTE 2. PAPEL

Las empresas que han presentado ofertas son LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., IMPRENTA MAXORATA y GAPOGRAF SL.

Trasladando los precios unitarios ofertados en cada caso al número de artículos y resto de criterios de adjudicación, las puntuaciones obtenidas son las que se muestran en la tabla:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECON. Puntuación	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	DESCUENTO POR VOLUMEN	REDUCCIÓN PEDIDO MÍNIMO	Puntuación TOTAL
IMPRENTA MAXORATA	16.540,60 €	70,00	10,00	0,00	0,00	80,00
LIBRERÍA ANDRÓMEDA SL.	16.540,00 €	70,00	5,00	5,00	10,00	90,00
CAPOGRAF SL.	22.088,00 €	52,42	10,00	6,00	0,00	68,42

La mejor oferta con noventa (90) puntos corresponde a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL.

A efectos de valorar si la mejor oferta se encuentra en situación de baja anormal se aplica a la fórmula recogida en el PCAP.:

Precio oferta = Valor cualitativo de la oferta x (1- 0,5 x Descuento por volumen)

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	DESCUENTO POR VOLUMEN	PRECIO OFERTA
IMPRENTA MAXORATA	16.540,60 €	0%	16.540,60 €
LIBRERÍA ANDRÓMEDA SL.	16.540,00	5%	16.126,50 €
CAPOGRAF SL.	22.088,00	6%	21.425,36 €

<b>MEDIA ARITMÉTICA</b>	<b>18.030,82</b>
<b>MEDIA +10%</b>	<b>19.833,90</b>

**MEDIA EXCLUYENDO LA OFERTA SUPERIOR AL 10%**      **16.333,55**

<b>MEDIA-10%</b>	<b>14.700,20</b>
------------------	------------------

Una vez aplicada la fórmula, al concurrir tres licitadores, se calcula la media y se excluye la de GAPOGRAF SL. por ser superior a diez unidades porcentuales a este valor. Vuelto a hacer el cálculo únicamente con las ofertas de las dos empresas restantes, se comprueba que la oferta de LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. no se encuentra en presunción de anormalidad.

Concluida la lectura, la Mesa de contratación manifiesta su conformidad con el informe emitido.

Con respecto al lote nº 1: carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público con respecto a la proposición económica presentada por la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF B35296029 debido a que, en principio, es anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

En consecuencia, se le concede un plazo de **cinco días hábiles** para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. A tal efecto, la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF B35296029, para justificar su oferta anormal o desproporcionada deberá presentar los siguientes documentos:

- 1.- Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.
- 2.- Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.
- 3.- Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.
- 4.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

Con respecto al lote nº 2: papel, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF B35296029 el contrato de suministro de material de oficina no inventariable, lote nº 2: papel, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

		PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)		
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Papel DIN A4-80	2,86 €	2,50	3
2	Papel DIN A3-80	8,75 €	7,26	3
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34 €	4,17	3
4	Subcarpeta cartulina. 210 GR/ M2. Color blanco con impresión a color	13,06 €	0,72	7
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12 €	0,11	7

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega en 5 días naturales.

Descuento por volumen: Si 5%.

Reducción del pedido mínimo: Si 10%.

**Sexto.-** En la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 22.07.2021 se actuó lo siguiente:

“El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 01.07.2021, se acordó conceder un plazo de **cinco días hábiles** a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF B35296029 para justificar su oferta anormal o desproporcionada, **respecto al lote nº 1: carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel**, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

A continuación, el Sr. Presidente solicita al técnico que dé cuenta del informe emitido de fecha 21.07.2021, donde se manifiesta:

(...) En relación al expediente de contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE**, una vez realizada la apertura de los sobres de los criterios valorables en cifras o porcentajes en la mesa de contratación celebrada el día 01.07.2021, se acordó por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite previsto en el art. 149.4 de la LCSP. con respecto a la proposición económica presentada por la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., con CIF. B35296029, debido a que en principio, es anormalmente baja.

Realizada notificación a la empresa, LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. presenta con nº de RE. 2021019316 de fecha 12.07.2021 el documento NOTIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DE BAJA en el que informa fundamentalmente de lo siguiente:

- Nuestros precios se deben al volumen de compras, pues trabajamos venta al por mayor de material de papelería en general.*
- Está nuestro interés en no perder la actividad comercial con el Excmo. Cabildo de Fuerteventura ... y de no perder actividad comercial a la baja debido a la actual situación.*

Sobre esta justificación se **INFORMA**:

La empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. no ha presentado documentación justificativa, desglose de gastos o cualquier otra evidencia documental de la viabilidad de la oferta como se le requería en los puntos 1,2 y 4 de la notificación.

Se limita, a exponer su interés en no perder actividad comercial y que sus precios bajos se deben al trabajar con ventas al por mayor, que se puede entender de acuerdo con el punto 3 de la notificación como una condición especialmente favorable.

De acuerdo con lo expuesto, la justificación de LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. adolece de una justificación documental, si bien atendiendo a que se trata de un contrato de suministro elemental compuesto por material de papelería (archivadores, cajas de cartón, carpetas, notas autoadhesivas, etc...), se puede de acuerdo con el art. 149.7. de la LCSP. garantizar la correcta ejecución del contrato, sin merma en la calidad requerida en el PPT., mediante el seguimiento pormenorizado de la recepción de los suministros y **se propone la aceptación de la oferta.** (...)

Concluida la lectura del informe, la Mesa de contratación por unanimidad manifiesta su conformidad con los términos del mismo y considera que la oferta está suficientemente justificada, de acuerdo con lo expresado en dicho informe.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación: Aceptar la oferta y adjudicar a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. CIF. B35296029, el contrato denominado: **Lote nº 1: carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel.**

**Respecto al Lote Nº 2** el Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 01.07.2021, se acordó por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF B35296029 el contrato de suministro de material de oficina no inventariable, lote nº 2: papel, así como requerir a la citada empresa (Decreto de la Presidencia Nº 2724 de fecha 14.07.21) para que, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenten los siguientes documentos:

- a) La constitución de la garantía definitiva por importe de **827€**, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.
- b) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y habilitación profesional de acuerdo con lo establecido en el **anexo IV** del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

A continuación, el Sr. Presidente solicita al técnico que dé cuenta del informe emitido de fecha 21.07.2021, donde se manifiesta:

*“(…)Primero.: En relación al expediente de contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE**, una vez realizada la apertura de los sobres de los criterios valorables en cifras o porcentajes en la mesa de contratación celebrada el día 01.07.2021, se acordó por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación propuesta para adjudicar a **LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL.**, con CIF. B35296029, el **LOTE nº 2: PAPEL**.*

***Segundo.:** De acuerdo con el ANEXO IV del PCAP. que rige la licitación se proponía como medio para acreditar la solvencia los siguientes:*

***SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:** la solvencia técnica y profesional se acreditará por el siguiente medio:*

*Según lo contenido en el art. 89 apartado 1.e., mediante “Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar”. Los licitadores deberán presentar información pormenorizada, incluyendo imagen gráfica, y marcado CE cuando sea aplicable que acompañará al producto, de cada uno de los elementos que conforman el lote, especificando claramente a que unidad se están refiriendo.*

*Para la acreditación de este criterio no se admitirán catálogos o folletos generales en los que no se especifique claramente los equipos que se están ofertando y a que unidad de las descritas en el pliego de prescripciones técnicas se corresponde en cada caso.*

***SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:** De acuerdo con lo establecido en el art. 87 apartado 1.a. de la LCSP., volumen de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato en los últimos tres años, con un importe anual igual o superior a la mitad del valor estimado del contrato, esto es, **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (45.609,90 €)**.*

***Tercero.:** Realizada notificación a la empresa, **LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL.**, presenta con nº de RE. 2021019757 de fecha 15.07.2021 la siguiente documentación:*

- Documento con imagen gráfica de los productos a suministrar.
- Cuentas anuales expedidas por el Registro Mercantil de Puerto del Rosario de los periodos 2.017, 2.018 y 2.019 en los que se acredita un volumen de negocios muy superior a 45.609,90 €.

*De acuerdo con lo expuesto, **SE INFORMA** que atendiendo a los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y la documentación presentada por el licitador, **LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. acredita su solvencia técnica o profesional y económica y financiera** requerida para poder contratar.(…)*

Se hace referencia a que consta en el expediente justificante de transferencia a favor del Cabildo de Fuerteventura como constitución de la garantía definitiva por importe de **827€**, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC, así como último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas, faltando la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

En consecuencia la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, una vez incorporado al expediente la declaración responsable, se continúe con el procedimiento.”

**Séptimo.-** Mediante Decreto Número CAB/2021/4270 de fecha 06.08.2021 se aceptó el acuerdo adoptado en la sesión de la mesa de contratación de fecha 22.07.2021 de aceptar la oferta y adjudicar a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. CIF. B35296029, el contrato de suministro correspondiente al lote nº 1: carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel y se le requirió la constitución de la garantía definitiva por importe de 867,74€, equivalente al 5% del importe de licitación y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

**Octavo.-** Mediante registro de entrada de fecha 17.08.2021 nº 2021022856 la empresa presentó la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; justificante de ingreso del importe de 867,74€ para la constitución de la garantía definitiva.

**Noveno.-** Consta en el expediente las cartas de pago de constitución de las garantías definitivas; recibos pagados del IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; así como los certificados con carácter positivo de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de la de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL. CIF. B35296029.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia número 1183/2021 de 12 de marzo de 2021 corregido por otro de fecha 19.03.2021 nº 1233 y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuyen las competencias del Consejo de Gobierno Insular, corregido por otro de fecha 05.04.2021, se emite la siguiente,

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base al presente decreto el procedimiento legalmente establecido, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por la Intervención:

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., con CIF. B35296029, el lote nº 1: Carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel del contrato de suministro de material de oficina no inventariable, dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, por los siguientes precios unitarios:

PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (inc luido c costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (inc luido c costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón forrado en plástico. Con cantonera metálica.	3,14 €	1,76	7
2	Archivador de palanca a-z sin caja. Cartón jaspeado. Con cantonera metálica.	3,14 €	1,30	3
3	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	0,62	3
4	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	0,94 €	0,82	3
5	Caja de cartón color blanco para archivo definitivo.	1,12 €	0,93	3
6	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	3,91	7
7	Archivador de 2 anillas Fabricadas en cartón forrado en plástico tanto en el exterior como en el interior.	5,21 €	3,37	7
8	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	4,80 €	3,15	7
9	Carpeta proyectos. Cartón gomas montadas.	5,81 €	4,38	7
10	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	0,12	3
11	Subcarpeta cartulina.	0,30 €	0,14	3
12	Dossier con fastener. Portada transparente, contraportada opaca. Fastener metálico.	1,19 €	0,57	7
13	Funda plástico transparente antiestática multitaladro.	0,11 €	0,06	3
14	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	2,26 €	1,22	3
15	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	0,87	3
16	Cuaderno espiral cubierta cartón duro.	3,54 €	2,73	7
17	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,43 €	0,37	3
18	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	1,85 €	0,26	3
19	Notas autoadhesivas de colores, 100 hojas.	2,57 €	0,39	3
20	Notas adhesivas film	1,89 €	0,89	7
21	Etiquetas adhesivas.	23,89 €	5,61	3
22	Carpeta de cartulina con dos bolsillos.	1,78 €	0,93	3
23	Carpeta de cartulina.	0,41 €	0,12	3
24	Papel verjurado.	33,61 €	5,14	3
25	Espirales metálicas de encuademación.	8,43 €	5,89	7
26	Espirales metálicas de encuademación.	9,26 €	7,28	7
27	Espirales metálicas de encuademación.	11,88 €	8,02	7
28	Espirales metálicas de encuademación.	23,99 €	17,33	7

29	Espirales metálicas de encuademación.	32,66 €	19,46	7
30	Espirales metálicas de encuademación.	38,60 €	19,53	7
31	Cartulina.	0,48 €	0,14	3
32	Cartulina.	1,05 €	0,17	3
33	Fastener metálico con compresor y correderas.	0,30 €	0,06	7
34	Cubiertas de plástico.	0,17 €	0,09	7
35	Cubiertas de plástico.	0,32 €	0,21	7
36	Cinta adhesiva de embalaje.	3,21 €	1,43	3
37	Bolsa de correo interno de papel kraft.	0,17 €	0,15	3
38	Bolsa de papel kraft armado.	0,70 €	0,17	3
39	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda.	0,05 €	0,03	3
40	Sobre autopegue sin ventana.	0,02 €	0,02	3
41	Sobre autopegue sin ventana.	0,01 €	0,01	3
42	Sobre autopegue sin ventana.	0,07 €	0,06	3
43	Sobre autopegue sin ventana.	0,09 €	0,08	3
44	Sobre bolsa burbuja.	0,13 €	0,11	3
45	Sobre bolsa fuelle papel kraft.	0,40 €	0,21	3
46	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	0,59	7
47	Sobre plástico, cierre broche o velcro.	1,81 €	0,86	7
48	Papel plotter	26,30 €	11,28	3
49	Papel fotográfico	180,64 €	164,94	3
50	Papel timbrado	0,03 €	0,03	3
51	Lona fundida	178,16 €	135,16	3
52	Vinilo	266,04 €	230,72	3

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega en 5 días naturales.

Descuento por volumen: Si 5%.

Reducción del pedido mínimo: Si 10%.

El importe máximo del gasto de este contrato asciende a la cantidad de 17.993,04€, IGIC incluido, que asciende a la cantidad de 638,15€, sin que esta Administración esté obligada a agotar la cuantía del mismo. La cuantía del gasto total vendrá determinada por el suministro efectivamente entregado.

**SEGUNDO.-** Disponer a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF. B35296029, el gasto máximo del contrato del lote nº 1, 17.993,04€, IGIC incluido, que asciende a la cantidad de 638,15€, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 340.9200O.22000 nº de referencia 22021001714 y nº de operación 220210008752 el importe de € para la anualidad 2021.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF. B35296029, para que, proceda a la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**CUARTO.-** Designar a Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicio de Servicios Generales, responsable del citado contrato.

**QUINTO.-** Adjudicar a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA S.L., con CIF. B35296029, el lote nº 2: Papel, del contrato de suministro de material de oficina no inventariable, dividido en dos lotes, mediante procedimiento abierto, por los siguientes precios unitarios:

PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)				
Id	Descripción del artículo	PRECIO UNITARIO LICITACION (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	PRECIO UNITARIO OFERTA (incluido costes ind., Beneficio Ind. e IGIC.)	Tipo de IGIC aplicado
1	Papel DIN A4-80	2,86 €	2,50	3
2	Papel DIN A3-80	8,75 €	7,26	3
3	Papel DIN A4-80. Impresión a color	5,34 €	4,17	3
4	Subcarpeta cartulina. 210 GR/ M2. Color blanco con impresión a color	13,06 €	0,72	7
5	Sobre autopegue con ventana a la derecha o izquierda. Color blanco con impresión a color	0,12 €	0,11	7

**Además, oferta las siguientes condiciones de ejecución:**

Reducción del plazo de entrega en 5 días naturales.

Descuento por volumen: Si 5%.

Reducción del pedido mínimo: Si 10%.

El importe máximo del gasto de este contrato asciende a la cantidad de 22.804,95€, IGIC incluido, que asciende a la cantidad de 966,35€, sin que esta Administración esté obligada a agotar la cuantía del mismo. La cuantía del gasto total vendrá determinada por el suministro efectivamente entregado.

**SEXTO.-** Disponer a favor de la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., con CIF. B35296029, el gasto máximo del contrato del lote nº 2, por importe de 22.804,95€, IGIC incluido, por importe de 966,35€, con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 340.92000.22000 nº de referencia 22021001714 y nº de operación 220210008753 el importe de € para la anualidad 2021.

**SÉPTIMO.-** Requerir a la empresa LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL., con CIF. B35296029, para que, proceda a la formalización del correspondiente contrato, en el plazo de cinco (5) días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hubiere interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**OCTAVO.-** Designar a Don Agustín Noval Vázquez, Jefe de Servicio de Servicios Generales, responsable del citado contrato.

**NOVENO.-** Notificar el presente decreto a las empresas LIBRERÍA PAPELERÍA ANDRÓMEDA SL.; IMPRENTA MAXORATA S.L.; GAPOGRAF S.L., y dar traslado del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Contra la presente resolución cabe la interposición de **recurso especial en materia de contratación** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución no procede la interposición de recursos administrativos ordinarios regulados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación sólo procederá la interposición **recurso contencioso-administrativo**, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Así lo manda y firma el/la Presidente/a del Cabildo de Fuerteventura,